

# Vida y Pensamiento

Revista Teológica de la Universidad Bíblica Latinoamericana

## Presentación

*A nadie le está vedado realizar una traducción más perfecta*

Lutero

**E**l nombre de este número de *Vida y Pensamiento* desea enfatizar la venida de un legado y con él el advenimiento de un posible *porvenir nuestro*. Nos prometen una herencia y con ella una posible *tierra*. ¿Cómo podemos, cada uno de nosotros, recibir esta promesa? Y ¿De qué consiste la herencia que ahora debería explicitar o narrar para ustedes? La promesa de una herencia puede ser, si es posible recordar un testimonio entrañable, preludio de una *insurrección solitaria* (C. Martínez Rivas). ¿Sabemos si podrá llegar la sucesión? ¿Qué ocurriría si la promesa que nos trae aquí no se cumpliera? Si el tiempo de la promesa y el tiempo de la herencia no coinciden, qué podríamos hacer con tal asíncrona. ¿La condición del heredero y la condición de quien promete coincide alguna vez? ¿Es este el día para recibir la herencia o la promesa? Si este es el día en que se cumple la promesa, qué ha pasado con nosotros.

Recibir una promesa supone una dislocación, la inminencia del desplazamiento, el exilio y, también, el fin. Ahora que nos ha sido prometida una herencia podemos preguntar sobre qué fin crece y se despliega. Después de todo nos llega la promesa de una herencia o

ésta delimitada como estricta promesa. En este contexto promesa no dice relación con la adquisición de una propiedad (*tierra prometida*) más con el nacimiento y la imposibilidad de ganancia. La promesa se vincula de forma primordial con la suerte del nacido, o más específicamente, del que viene, de aquella que por su novedad no *puede poder* y que no posee utilidad alguna.

Para que la promesa no sucumba en el restringido circuito de la administración (economía) y la inversión de capital es necesario que no sea nuestra, que no nos ofrezca nada más que la posibilidad de legar a los que vienen algo que está en ciernes, en las antípodas de los contenidos y en la íntima flama de la muerte. La promesa, no menos que la herencia, es de suyo un modo de entrar en relación con la muerte. La promesa supone una pérdida intensa y un recuerdo vivo. Ella proviene de unas muertes efectivas (prometo que volveré) o inminentes. Desde los límites de toda herencia, como hoy, se anuncia la posibilidad de un principio.

Sucede que la herencia llega *antes* que nosotros, su presencia informa nuestros modos de poblar la tierra. Estamos ya al interior de lo que hoy *nos prometen como herencia*. No obstante, recibimos *una promesa*. Respecto de esta cuestión paradójica es que ha pensado, desde sus inicios, la teología cristiana: se llama herederos a los hijos del crucificado; herederos de una promesa. Por un lado tenemos que la *herencia* nos precede en tanto herederos; que la herencia ya está en y por *nosotros*. Nuestro nombre está comprometido en ella. Por otro lado, desde algún lugar de los elementos heredados se nos promete que algo –potencialmente– está o llegará *con la herencia*

o quizás será su complemento, suplemento o juicio. La promesa desquicia la herencia puesto que instauro en ella un abismo. Alguien, quienes nos convocan hoy, nos dice: prometemos que algo *falta*. Respecto de la herencia, que nos ata a la tierra, nos sugieren la travesía, la gira fatigosa en el desierto.

Si una promesa avería la solidez de la herencia porque dice que algo se ausenta; debemos preguntar si esa falta que precipita la promesa puede ser saciada dentro del material heredado. En caso de responder afirmativamente tendríamos que crear modos de intervenir la herencia que faculten su completitud. Si decimos que la promesa y la herencia se bifurcan afirmamos que tenemos una falta cuya hondura o radicalidad exige un gesto cuyo nombre es política. La promesa que hoy nos reúne podría resumirse así: hay carencias insoportables y ellas podrían ser saciadas si convergemos en la intemperie. ¿Qué sucede si es la misma herencia la que hace promesas acerca de sí misma? Quizás nos relacionamos con una herencia que no deja de infligir sobre sí, a pesar de sí, contra su propia estabilidad, el acto de la promesa. Sea, una herencia en cuyo corazón flota su propio despojo o anonadamiento. Algo o alguien se han ido; estamos aquí para recibir una herencia o para hacernos cargo de un final.

La herencia trae consigo sus técnicas de uso y obligaciones infranqueables. El peso de la herencia, la figura del heredero, yergue una deuda infinita que desde ahora deberíamos honrar. El crédito, la deuda y el deudor se relacionan *nuclearmente* con el material heredado. Éste exige una férrea economía capaz de

asegurar la compatibilidad entre herencia y heredero. La sucesión requiere una plétora de compromisos que inician, lo sabemos muy bien, con una prohibición inusitada: no mirar atrás so pena de ser sal. Digo que la interdicción es insólita puesto que la herencia se relaciona indefectiblemente con el pasado – o con algunas de sus regiones – y su carácter instituyente. El legado solicita que – como la mujer de Lot – no miremos hacia atrás. O, lo que es lo mismo, que suturemos lo que la herencia y el testamento que la contiene han dejado fuera de sí y, sobretodo, que olvidemos a aquellos cuyos nombres no están inscriptos en el libro de la sucesión.

Tener como herencia una promesa posee, por eso, una importancia económica preeminente: no somos deudores en relación a una secuencia cuya progresión acumulativa hace caer la deuda. La herencia como promesa implica que estamos siempre en la orilla del acantilado. Los artículos que incluye este número tratan de la herencia, sus promesas, cristalizaciones y ausencias. Lo que viene desde la Reforma (V. Westhelle), las teologías de la liberación (K. Mora y J. Pimentel), la presencia inusitada de una herencia clandestina (D. Soto) y el doble gesto de una herencia recibida y un legado (L. Rivera Pagán) son considerados aquí al interior de la tensión de lo que es posible recibir en condiciones de radical desposesión.

*Jonathan Pimentel Chacón*

Director, Vida y Pensamiento